

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000185 /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA, **29 MAR. 2012**

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ordinario N° 39/2012, la Directora del Liceo Ciencia y Tecnología, solicita autorización para efectuar la designación de la profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en calidad de reemplazante, en virtud de la licencia médica de doña Ivanka Caro León.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos ya expuestos.
3. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante en el "Liceo Ciencia y Tecnología", a contar del 01 y hasta el 15 de marzo de 2012, en reemplazo del permiso postnatal parental de la titular Sra. Sara Shirley Vivanco Sáez.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	ASIGNATURA	NIVEL
IVANKA GERALDINI CARO LEON	16.572.311-2	DOCENTE	44	HISTORIA	EDUCACION. MEDIA

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL